



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1417-2019-R-UNE

Chosica, 13 de mayo del 2019

VISTO el Oficio N° 070-2019-CEU-UNE, del 09 de mayo del 2019, del Comité Electoral Universitario de la UNE EGYV.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0895-2019-R-UNE, del 18 de marzo del 2019, se aprueba el Reglamento de Elecciones para Vicerrectores y representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad;

Que el proceso de elección de los vicerrectores y de los representantes estudiantiles se ha programado para el día 15 de mayo del 2019, de acuerdo con el cronograma establecido en la Resolución N° 0895-2019-R-UNE;

Que con la finalidad de garantizar el desarrollo del referido acto electoral es necesario suspender las actividades académicas en la sede central y en la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir de las 12 horas del día 14 de mayo;

Que mediante el documento del visto, la Presidenta del Comité Electoral Universitario solicita al Rector la atención correspondiente, para cumplir con las actividades previas al proceso electoral y garantizar su ejecución;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER las actividades académicas en la sede central de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y en la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y teniendo en cuenta lo siguiente:

Suspensión de actividades académicas	14 de mayo del 2019, a partir de las 12 horas
Suspensión de actividades académicas	15 de mayo del 2019

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector